

UNIVERSIDAD DEL VALLE CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 043

29 de julio de 2020

"Por la cual se crea el programa académico de Administración Turística"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;

Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1330 de julio 25 de 2019, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;

Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Ciencias de la Administración cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de Administración Turística;

Que el Consejo Académico en su sesión del 2 del mes de julio de 2020, mediante Resolución No. 094, aprobó la definición de la estructura curricular para el programa académico de Administración Turística.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear el programa académico de Administración Turística, adscrito al Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, el cual otorga el título de Administrador Turístico.

ARTÍCULO 2º. **Vigencia**. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de julio de 2020. La presidente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ

Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ

Secretario General